

**PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y  
CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO AGRARIO – AGRO RURAL**

## ÍNDICE

1. Objetivo
2. Base legal
3. Siglas y referencias
4. Justificación
5. Estrategia
6. Actividades
7. Metas
8. Resumen de Actividades y Cronograma

## 1. OBJETIVO

El presente Plan de Sensibilización y Capacitación busca informar, motivar e involucrar a los directivos, funcionarios y servidores de la entidad, sobre la importancia de constituirse en parte activa del proceso de implementación del Sistema de Control Interno, propiciando su compromiso, la toma de conciencia y su responsabilidad respecto al mismo, su sostenibilidad y continuidad.

## 2. SIGLAS Y REFERENCIAS

Comité	: Comité de Control Interno.
Contraloría General	: Contraloría General de la República
Ley N° 28716	: Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus modificatorias.
Ley N° 30372	: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural	: AGRO RURAL.
OCI	: Órgano de Control Institucional.
SCI	: Sistema de Control Interno.

## 3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 997; se crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.
- Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las entidades del Estado
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG; aprueba las Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG; Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
- Ley N° 30372; Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016.
- Directiva N° 013-2016-CG/GPROD; “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”; aprobada por R.C. N° 149-2016-CG.
- Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG y modificatoria; aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental.

## 4. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27785, la Contraloría General tiene como objetivo propender al apropiado y oportuno ejercicio del control gubernamental

---

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO – AGRO RURAL



para prevenir y verificar la correcta utilización y gestión de los recursos del Estado, el desarrollo probo de las funciones de los funcionarios públicos, así como el cumplimiento de las metas de las instituciones sujetas a control.

También se establece que el control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente, siendo que el control interno, comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

La Contraloría General con la R.C. N° 326-2006-CG aprobó las “Normas de Control Interno” y con la R.C. N° 458-2008-CG aprobó la “Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, que señala en su contenido la necesidad de su inicio con un proceso de sensibilización y capacitación dirigido al personal de la entidad.



A este respecto, en el acápite Actividad 3, numeral 7.2.1 Etapa I, Acciones preliminares de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” se determina que:



*“El plan de sensibilización y capacitación en Control Interno, que involucra también aspectos de gestión de procesos y gestión de riesgos se elabora dentro de los noventa días calendarios siguientes a la instalación del Comité, y se ejecuta inmediatamente después de su aprobación por la unidad orgánica competente”, indicándose también que: “La sensibilización está dirigida a los funcionarios y servidores públicos de la entidad y la capacitación principalmente a los equipos de trabajo involucrados en la implementación del SCI y progresivamente al personal de la entidad”.*



En ese sentido la elaboración y ejecución de un plan de sensibilización y capacitación, es una de las condiciones básicas y previas para la implementación del SCI en AGRO RURAL, dado que todo servidor público debe conocer las normas que lo regulan, vinculándolas a su quehacer diario en el marco de la transparencia y la probidad que amerita el cumplimiento de las funciones y la ejecución de los recursos públicos.



La implementación del SCI, se orienta fundamentalmente a fortalecer la imprescindible confianza de la sociedad, y otros actores, en el uso transparente, eficiente, eficaz y económico de los recursos públicos y la fidelidad de la información económica y administrativa de la entidad, propendiéndose a elevar el nivel de profesionalidad y ética de los directivos, funcionarios y servidores de AGRO RURAL.



## 5. ESTRATEGIA

### 5.1. Comunicación Interna

---

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO – AGRO RURAL



Considerando que el público objetivo es todo el personal de AGRO RURAL, se utilizará estrategias de comunicación interna, en forma directa, horizontal y vertical.

## 5.2. Comunicación Directa

Comunicación directa y personal con los trabajadores de AGRO RURAL.

La característica de esta comunicación es la inmediatez temporal, es decir se da en mayor cantidad de tiempo pero con mayor calidad de contenidos. Se realiza mediante actividades académicas como: talleres, charlas, entre otras, las cuales se realizan principalmente a través de la comunicación oral, con apoyo de elementos impresos o audiovisuales orientados a sensibilizar a los receptores de los mensajes.



## ACTIVIDADES

### 6.1 ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN

#### 6.1.1. Acciones motivacionales

Estas acciones tienen como objetivo informar y sensibilizar al personal de AGRO RURAL, respecto al marco legal que regula el proceso de Implementación del SCI, conceptos, principios y fundamentos básicos de control interno, su importancia y beneficios para la entidad así como para el personal.

- Se publicará material de fácil entendimiento y comprensión respecto al proceso de implementación del SCI, a través de una ventana de comunicación e información, el mismo que aparecerá en el escritorio principal de los equipos informáticos asignados al personal.
- Asimismo, se difundirá información básica sobre dicha implementación utilizando medios electrónicos, instrumentos que ayudarán a que en menor tiempo y a menor costo todo el personal de AGRO RURAL tenga acceso a la información sobre el proceso y conozcan las actividades que se vienen realizando en relación a ello.

#### 6.1.2. Acciones de Información

- Desarrollo de material gráfico

- Trípticos

Se elaborarán trípticos con la información relativa al SCI, su relevancia para una gestión ética de la entidad, incidiendo en la necesidad de Informarse y capacitarse en tópicos referidos a este tema.



➤ Afiches

Se elaborarán afiches en papel A4 a colores, los mismos que se publicarán en módulos, periódicos murales, puertas de vidrio, etc., con la finalidad de generar expectativa e interés en las acciones emprendidas por el Comité.

## 6.2 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

### 6.2.1 Cursos

Serán presenciales y/o a distancia, teniendo como propósito, proporcionar al personal un conocimiento amplio y con un mayor nivel de profundidad sobre el marco legal, principios, conceptos, estrategias e instrumentos vinculados con la Implementación del SCI, e internalicen asimismo un mayor interés y asuman un mayor compromiso sobre el particular, siendo dirigido, principalmente, a los que ejerzan cargos con una responsabilidad más directa en su implantación. De la misma forma y con la misma metodología se van a realizar cursos de gestión por procesos y gestión de riesgos.

El Comité organizará los cursos comprendiendo a los directivos, funcionarios y servidores de la sede central y de las direcciones zonales, programas y proyectos.

Materias a dictarse:

- Implementación del SCI.
- Gestión por procesos.
- Gestión de riesgos

### 6.2.2 Talleres

El Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, organizará 4 talleres de motivación descentralizadas, en las ciudades de Lima (Sede central y Órgano Desconcentrado de Lima), Chiclayo (Órganos Desconcentrados de Tumbes, Piura, Lambayeque, La libertad, Ancash, Cajamarca y Amazonas), Arequipa (Órganos Desconcentrados de Puno, Tacna, Moquegua, Cuzco, Ayacucho, Arequipa y Apurímac) y Huancayo (Órganos desconcentrados de Junín, Huánuco, Huancavelica y Pasco), para comprometer a todos a colaborar con la Implementación del Sistema de Control Interno.

## 6.3 OTRAS ACTIVIDADES

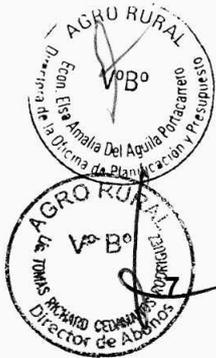
### 6.3.1 Encuesta



Esta encuesta se realizará con el propósito de obtener información sobre el nivel de conocimiento y la valoración del personal sobre el Control Interno que se aplica en la entidad, de manera de orientar la forma y el contenido de las acciones previstas en el plan de sensibilización.

Se aplicará a una muestra del personal de AGRO RURAL, en forma directa a través del contacto cara a cara, vía telefónica con preguntas cerradas, así como a través del portal web institucional en <http://www.agrorural.gob.pe>.

Al finalizar el proceso de sensibilización, se aplicará la misma encuesta, “encuesta de salida”, a un grupo muestral para medir los cambios respecto a la información básica y la valoración sobre el tema de Control Interno y con ello medir el efecto logrado con la implementación del Plan de Sensibilización y Capacitación.



### METAS

Proceso de sensibilización

- Alcance al 100% del personal de AGRO RURAL



Proceso de capacitación

- 100 % del nivel directivo y del personal directamente vinculado con la implementación del sistema de control interno en AGRO RURAL.
- La capacitación del personal restante se abordará el próximo año acorde a lo que se establece en la directiva N° 013-2016-CG/GPROD, aprobada con la R.C. N° 149-2016-CG
- Obtención de información del 20 % del personal encuestado sobre el nivel de conocimiento y su valoración sobre el Control Interno que se aplica en la entidad.



8. CRONOGRAMA Y RESUMEN DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	OCTUBRE 2016		NOVIEMBRE 2016		DICIEMBRE 2016		MAYO 2017		JUNIO 2017													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
<b>1. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN</b>																									
Informar y sensibilizar al personal de AGRO RURAL, respecto al marco legal que regula el proceso de Implementación del SCI Conceptos, principios y fundamentos básicos de control interno, su importancia y beneficios.	Publicar material en la Ventana de Comunicación de Control Interno	Acción	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	Difundir Información Básica, utilizando medios electrónicos	Acción	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	Formulación y distribución de trípticos..	Acción	1000	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	Elaboración y publicación de afiches en los módulos y periódicos murales	Acción	100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
<b>2. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN</b>																									
Brindar conocimientos, desarrollar habilidades y actitudes para lograr la implementación del SCI	Curso: Implementación del SCI.	Curso	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	Curso: Gestión por procesos	Curso	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	Curso: Gestión de riesgos	Curso	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	Taller: Implementación del SCI en Provincias	Taller	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
<b>3. OTRAS ACTIVIDADES</b>																									
Indagar la información y valoración sobre la temática de Control Interno y Motivar su inclusión.	Encuesta de Entrada	Encuesta	200	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	Encuesta de Salida	Encuesta	200	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22

